



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1107/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
19/03/2026**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y N° 0863/2024, que delegan facultades y la Resolución Exenta RA 122512/5223/2023, que nombra cargo de Alta Dirección Pública; y la Solicitud aprobada a través de Intranet N°32496.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, MARCIA MARGARITA EGERT LAPORTE, Grado 12, CONTRATA, PROFESIONAL de la Dirección Regional de Los Ríos, de la UNIDAD REGIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, concorra a la Comuna de Mariquina con motivo de Jornada de trabajo junto a unidades municipales, charla y dialogo sobre PCI, seguido de coordinación para la realización de taller portadores de tradición con la cultora de cestería Rosario Ancacura (THV). Luego se acudirá a visitar a gestoras y cultoras en Puringue rico, junto a encargado de patrimonio municipal.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCIA MARGARITA EGERT LAPORTE, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RÍOS, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de MARIQUINA a contar del 12 de marzo de 2026 y hasta el 12 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático Otros
Combustible y traslado. 19 MAR 2026

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



366751402671489327_FIRMAGOB



1773935010466

